RESOLUCIÓN Nº 35/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Capiatá, 16 de julio de 2010

VISTA:

La necesidad de adquirir los repuestos y accesorios menores para uso de la Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de Contratación Directa **Nº 15/2010,** para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores, realizado por el Instituto Nacional del Cáncer según **Expediente Nº 313761.-** de fecha 15 de junio de 2010.

Que, el **Artículo 30** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde expresa que: ....Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato.

Que, en base a lo que establece **el Artículo 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,** donde expresa que: .....Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar la **Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores,** de conformidad al Artículo 30 y Artículo 34 inc. "C" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 a las siguientes Empresas:

MALE S. A. Domicilio: Acceso Sur Nº 416 y Juan Pablo II de la ciudad de Ñemby, teléfono: 021-951209.-, RUC: 80025767-7, Importe adjudicado **Gs. 27.300.000**.- (Guaraníes: Veintisiete millones trescientos mil), Ítems Nº 8.-

GOTZE INGENIERIA de Emilio Gotze Petersen. Domicilio: Tte. Ettiene y 10º de la ciudad de Fdo. de la Mora, teléfono: 021-672778/9.-, RUC: 528488-0, Importe adjudicado **Gs. 5.650.000**.- (Guaraníes: Cinco millones seiscientos cincuenta mil), Ítems Nº 1, 2 y 4.-

VIPAL S. A. Domicilio: Brasil Nº 123 de la ciudad de Asunción, teléfono: 021-202933.-, RUC: 80019247-8, Importe adjudicado **Gs. 3.300.000**.- (Guaraníes: Tres millones trescientos mil), Ítems Nº 6.-

ARTÍCULO 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General